

Bogotá, D.C., 14 de febrero de 2022

Señor  
**JHON ALEJANDRO SABIO BARRERO**  
NO REGISTRA DIRECCIÓN  
Bogotá, D.C.

<b>Asunto:</b>	Citación Audiencia Pública
<b>Referencia:</b>	Expediente No. 2017223490104491E
<b>Comparendo:</b>	Comparendo No. 11-001-194656
<b>No Expediente Pol</b>	Expediente Policía No 11-001-6-2017-109353
<b>Comportamiento:</b>	35.3. Impedir, dificultar, obstaculizar o resistirse a procedimiento de identificación o individualización, por parte de las autoridades de policía.

Por medio de la presente, me permito citarlo para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 de 2016).

<b>Fecha y Hora:</b>	Febrero 28 de 2022 a las 9:00 a.m.
<b>Lugar:</b>	Inspección 10A
<b>Dirección:</b>	Calle 71 No. 73 A - 44 Piso 2

Igualmente, señalarle que dentro de la misma se escucharán sus argumentos, podrá aportar, solicitar y controvertir las pruebas que estime pertinentes y conducentes.

El despacho procede a fijarlo en la página web de la Secretaría de Gobierno del Distrito.

Cordialmente,



**Leidy Paola Alfonso Álvarez**  
**Inspectora Décima "A" Distrital de Policía**

Proyectó: Clara Calceto – Auxiliar Administrativo

Atendiendo el hecho que el involucrado no aporte dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al comparendo y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

**Constancia de fijación:** El FEBRERO 15 DE 2022, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en la página de la Secretaría de Gobierno del Distrito, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

**Constancia de desfijación:** El presente oficio permaneció fijado en la página de la Secretaría de Gobierno del Distrito por el término de cinco días hábiles y se desfija el FEBRERO 21 DE 2022, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)